



# Municipalidad Distrital de Pacocha

## ALCALDIA

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 015-2019-MDP

Pacocha, 30 de Enero del 2019

#### VISTOS. -

Los Informes N°011-2019-GM-MDP, Informe N° 024-2019-SGPRGI-MDP., Informe N° 032-2019-SAJ-MDP y

#### CONSIDERANDO. -

Los Informe N° 011-2019-GM-MDP, e Informe N° 024-2019- **SGPRGI** -MDP, donde el Sub Gerente de Planificación Presupuesto, Racionalización y Gestión de Inversiones, solicita la Designación del Coordinador del Programa de Incentivos, que conforme a lo establecido por el Decreto Supremo N° 296-2018-EF, donde se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

Que el mencionado Decreto Supremo, en su Art.17 informa sobre la designación del Coordinador del Programa de Incentivos y en el Numeral 17.1 *"El Alcalde, bajo responsabilidad mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor Municipal como coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PJ. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informada a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata."*

Que el Art.17.2 del presente Decreto Supremo establece *"El coordinador PI. Tiene la responsabilidad de facilitar a los servidores municipales, que tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y que sea canalizada a través de él por parte de la Dirección General de Presupuesto Público"*.

El Sub Gerente de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Gestión de Inversiones, solicita se designe al coordinador del Programa de incentivos mediante Acto Resolutivo Conforme lo estableced el Decreto Supremo N° 296-2018-EF, donde se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de estas metas.

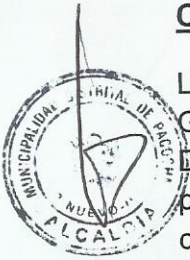
Que, mediante Informe N° 011-2019-GM-MDP, el señor Gerente Municipal, sugiere la designación al CPC-ALDO RAMIRO ESTUCO FLORES, mediante acto Resolutivo, emitido por el señor Alcalde de la Municipalidad de Pacocha Ing. Oscar Juan Ugarte Manchego .

Con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Gestión de Inversiones, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – Se aprueba la designación CPC-ALDO RAMIRO ESTUCO FLORES, como coordinador Programa de Incentivos, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas.

**Artículo Segundo.** – Comunicar a la Dirección General de Presupuesto Público, la designación del Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Pacocha.



**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Secretaria General la publicación de la Resolución de Alcaldía.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



Distribución  
GM  
ADM.  
SAJ  
SGPPRGI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

LIDIA ROSA DOMENIQUE FLORES  
(E) SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO  
ALCALDE